

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 10 diez de Abril del 2019 dos mil diecinueve, se reunió la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y adjudicación sobre la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2019 "PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA".

Resultando y Considerando

Que el "Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera", de conformidad con lo dispuesto en artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y artículos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. 008/2019 "PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se presentaron 2 (dos) LICITANTES, con razón social: "VICENTE GUTIERREZ MEZA" Y "BRI SELECT, S.A. DE C.V."

En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo constar el importe de cada una de ellas, siendo el siguiente:

No.	EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	VICENTE GUTIERREZ MEZA	23,314.80	3,730.37	27,045.17
2	BRI SELECT, S.A. DE C.V.	22,271.57	3,563.45	25,835.02

Posteriormente se entregaron los expedientes al área requirente para el análisis de la documentación presentado por los LICITANTES. El área requirente en conjunto con el representante del Comité de Adquisiciones y el representante de la Unidad Centralizada de Compras emitió el dictamen correspondiente.

Así mismo la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS reviso el DICTAMEN DE VALIDACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA elaborado por la Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime; representante del área requirente, y suscrito por la Biol. Gabriela López Damián; representante del Comité de Adquisiciones y por la Tec. Victoria Jiménez Rodríguez; representante de la Unidad Centralizada de compra, el cual contiene el análisis de propuestas técnicas y económicas de los LICITANTES y sirve de base para dictar el fallo con fundamento el artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios así como el artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

En dicho dictamen se determinó que los dos PARTICIPANTES cumplieron con todos los requisitos técnicos establecidos en las bases tanto en términos de documentación como de presentación de anexo técnico en el desarrollo de los artículos requeridos.

Por lo que la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, en base al dictamen de validación y a fin de incentivar la participación de los LICITANTES en los procedimientos de licitación de los ENTES de Gobierno, se adjudique a cada proveedor una partida de los artículos, según convenga en precio y calidad a la CONVOCANTE.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 72 fracción V inciso) VI, VII Y VIII de la LEY, así como las políticas del “Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera”, se procede a emitir las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor: “VICENTE GUTIERREZ MEZA” y el proveedor: “BRI SELECT, S.A. DE C.V.”, por haber presentado la propuesta económica por partida más solvente y conveniente para el ORGANISMO, es procedente adjudicar las partidas al:

Proveedor: “VICENTE GUTIERREZ MEZA” consistente en la adquisición de papelería y artículos de oficina, por un monto de: sub total de \$8,475.75 más IVA de \$1,356.12 y un gran total \$9,831.87

Proveedor: “BRI SELECT, S.A. DE C.V.” consistente en la adquisición de papelería y artículos de oficina, por un monto de: sub total de \$ 13,648.30 más IVA de \$2,183.72 y un gran total \$15,832.02

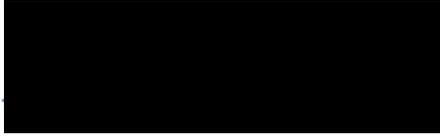
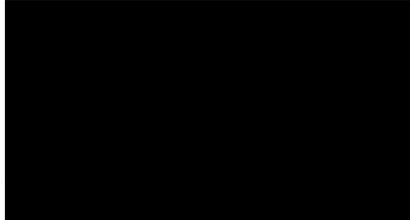
SEGUNDA.- Procédase a la formalización de las órdenes de compra respectivas.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento.

Notifíquese el presente fallo a los LICITANTES.

Así lo resolvieron y firman los integrantes la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS que asistieron a la reunión celebrada el día 10 diez de abril del 2019 dos mil diecinueve siendo las 10:00 diez horas.

UNIDAD CENTRALIZA DE COMPRAS DEL OPD-BLP.

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	
Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	
Mtro. Marciano Valtierra Azotla Encargado de Despacho de la Dirección General y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	